



BOLETÍN TRIBUTARIO - 019/17

PLAZOS 2017 - OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nos permitimos informar que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 220 del 7 de febrero de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria”*. Dicha modificación y adición hace referencia a los lugares y plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales en el año 2017, teniendo en cuenta las estipulaciones de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria).

Anexo: [Decreto 220 del 7 de febrero de 2017](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

08 de febrero de 2017